

Ordenan juicio contra nueve detenidos que intentaron secuestrar a Cabello

El Tribunal 2° de Control del estado Monagas ordenó abrir un juicio contra nueve personas acusadas de intentar secuestrar a Diosdado Cabello con el fin de ser entregado a las autoridades de Estados Unidos, según fuentes del sistema de justicia.

La decisión fue anunciada en el Palacio de Justicia de Monagas donde se celebró la audiencia preliminar dirigida por el juez 2° de control de Monagas, Luisa Cabezas.

Los procesados quedaron identificados como Luis Eduardo Villarroel Caña; Carlos Alejandro Pérez Farías; César Horacio Belfort Rojas; Daniel Enrique Aguilera Gutiérrez; Víctor José Farías Quijada; Francisco José Marcano Benavides; Enrique Naurix Parada; Gabriel Andrés Medina y José Ramón Cruz Marcano.

Imputados por la presunta comisión de los delitos de traición a la patria, organización de cuerpos armados y tráfico de armas entre otros delitos.

Durante la audiencia tomaron la palabra cuatro de los nueve acusados, quienes negaron los cargos formulados por el Ministerio Público y exigieron el esclarecimiento de los hechos.

Estas personas fueron detenidas entre El Furrial y Maturín en abril de 2020.

El escrito acusatorio, la Fiscalía relata que Luis Villarroel, uno de los nueve acusados y quien funge como comisionado de la clase obrera en El Furrial, presuntamente recibió un mensaje en su celular donde le informan que se gesta un plan para secuestrar Diosdado Cabello.

El propósito del secuestro era hacer efectiva la recompensa de 10 millones de dólares ofrecida por el Departamento de Justicia de Estados Unidos el 26 de marzo de 2020 a quienes ofrecieran información que condujera a la detención de Cabello.

La investigación aún sigue abierta. Hay un militar de apellido Urdaneta que tiene orden de aprehensión.

con información de La Verdad